



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Siete de julio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	PEDRO JOSÉ BUSTAMANTE MAZO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 01266 00
Temas y subtemas	INCORPORA - REQUIERE

Se incorpora constancia de envío de notificación personal a la dirección del correo electrónico pedrojb1@gmail.com y pedrobustamante@saferbo.com, con resultado efectivo; previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que allegue las evidencias correspondientes, en especial el formato de actualización de datos diligenciado por el demandado y del que se aduce se extrajo dicha información.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 098** hoy **8 de julio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8fb4ec94d3d73f61d0665aeee483ae66a145e34477e30a905fa37ad9a1bd746**

Documento generado en 07/07/2022 11:31:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>